



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2018-Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

SALTA, 27 de diciembre de 2018

Res. DECECO-N° 1298/18

Expte. N° 6611/18

**VISTO:**

La Factura C-N° 0001-00000269 de la firma Platería el Salteño de Carlos Daniel Rojas por la suma total de \$ 6.750,00 (pesos seis mil setecientos cincuenta), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma corresponde a elaboración de señaladores con logo de la Facultad, para ser entregados en el Acto de Colación a realizarse en el día de la fecha, a los alumnos egresados de las distintas Carreras que se dictan de esta Facultad.

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que se solicite el trabajo al Sr. Carlos D. Rojas, por tratarse de un trabajo artesanal difícil de conseguir en el medio con la urgencia requerida.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

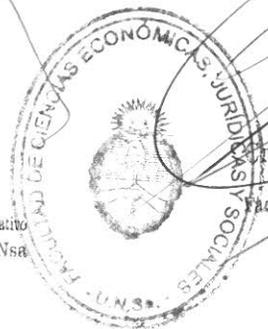
**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección Administrativa-Económica a efectuar el pago a la firma Platería El Salteño de Carlos Daniel Rojas, CUIT N° 23-20889555-9, de la suma total de \$ 6.750,00 (pesos seis mil setecientos cincuenta), según factura obrante en las actuaciones, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Imputar la suma de \$ 6.750,00 (pesos seis mil setecientos cincuenta), a la partida 3-9-1 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección de Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

*JLiz*  
*nas*

*Diego Sibello*  
**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ, Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ, Jur. y Soc. - UNSa